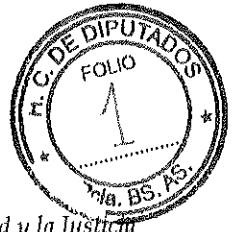




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

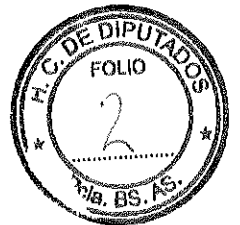
De Interés Legislativo el 34° Aniversario de la Provincialización del Hospital Zenón Videla Dorna de la localidad de San Miguel del Monte, a conmemorarse el próximo 28 de agosto, rindiendo homenaje a la gesta ciudadana que transformó la salud pública local, garantizando el acceso universal, gratuito e igualitario a través de la presencia soberana del Estado Provincial.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1701 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Hospital Zenón Videla Dorna no es solo un edificio; es el corazón de la historia de San Miguel del Monte, con más de 127 años de vida, en los cuales se perfilo como una institución imprescindible en la vida social, con una importancia meridiana para toda la comunidad Montense.

Su fundación data del año 1897, comenzando a funcionar el 12 de marzo de 1899 a cargo de una Comisión Directiva que se constituyó el 21 de febrero de 1899, conformada por un grupo de diecisiete mujeres, quienes de manera gratuita y desinteresadamente llevaron adelante el funcionamiento y administración del mismo en sus orígenes.

Con el correr de los años, Monte fue creciendo en población y desarrollo económico, donde también la radicación de industrias y la ampliación del tejido urbano generaron una mayor demanda en la atención de la salud, la que impacto con la infraestructura y el recurso humano del nosocomio que no era adecuado para dar respuesta acorde a las necesidades de los vecinos.

En ese devenir, un grupo de vecinos soñadores, vio a la salud pública como el derecho básico de toda persona de estar sana, y que su atención deviene fundamental y necesaria para el desarrollo de un pueblo, como respuesta que traspasa todos los ámbitos sociales para lograr el bien común desde políticas transformadoras que se materializaron en la lucha por la provincialización del Hospital, donde el Estado debía ser el actor principal a los fines de salvaguardar el derecho de acceso a la salud de forma pública, gratuita e igualitaria.

Este sueño comenzó en 1987, cuando un grupo de concejales compuesto por Viviana Girado, Carlos Basualdo, Ornar Villani, Aníbal Lasartesse, Eduardo Canosa, y Laura Giagnacovo, acompañados por Raúl Basualdo, Carlos Buñes, Ornar Gallardo y Enrique



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1701

126-27



2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más*

Budd emprendieron una ardua tarea en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Este grupo humano puso en marcha una idea, un sueño, como punto de encuentro para reclamar por los derechos y el mejoramiento del servicio de salud pública para su pueblo, superando todos y cada uno de los obstáculos de un camino que no fue para nada sencillo.

Luego que años de gestión, reuniones y viajes, el día 26 de agosto del año 1991 a través de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires se sancionó la Ley 11.122, por medio de la cual se declara la provincialización del Hospital Zenón Videla Dorna de Monte, la que se efectiviza el día 28 de agosto del año 1992.

Desde entonces, comenzó la etapa de mejorar desde el Estado junto con el compromiso constante de quienes gestaron este cambio fundamental, todo lo relacionado al servicio de salud, desde recurso humano hasta infraestructura.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con la colaboración del Estado Municipal, comenzaron una serie de transformaciones que elevaron enormemente la calidad del servicio del mismo. Dentro de las obras que se efectuaron se incluye: ampliación y nueva la guardia, construcción de una terapia nueva de alta complejidad, nueva sala de maternidad, ambulancias, sala de diagnóstico por imagen, consultorios externos; así como también un elemento primordial para el mismo: el crecimiento de la planta de personal profesionalizado de salud.

Si bien los cambios, mejoras y obras se siguen suscitando hasta el día de hoy, aquellos que se dieron en los primeros años fueron primordiales y significaron el punto cualitativo de partida.

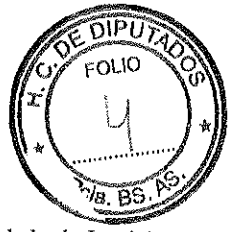


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1701

126-27



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más

El espíritu de este proyecto es entonces la celebración: celebramos a estos hombres y mujeres que desinteresadamente y con miras al interés común de un pueblo emprendieron valientemente una lucha incesante, celebramos a todo el personal de salud que dejaron y dejan con amor, entrega y vocación de servicio lo mejor de ellos día a día y celebramos entonces los 34 años de un cambio histórico que mejoró la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Las nuevas generaciones deben tener la fuerza a partir de esta historia para saber que nada es imposible cuando el fin es el bien común y lo que está en juego es el interés colectivo.

Por la importancia histórica y el impacto social que el Hospital Zenón Videla Dorna representa para Monte y la Provincia, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.